



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO ALCALDICIO N° 3504

QUILLÓN, 12 OCT 2016

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Ficha Técnica n° 64, ADMINISTRACION MUNICIPAL
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12/05/2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 15/10/2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
7. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 8, letra N).-
8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- Que, es un proveedor que brinda confianza y seguridad en los servicios requeridos por la municipalidad, dado que cuenta con la especialización, y además es un emprendedor local.
- Se requiere el cambio y mantención de aire acondicionado para el Salón Diego Portales, debido al mal estado de este.



DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la Contratación Directa, al Proveedor **HERNAN SANCHEZ SAN MARTIN, R.U.T. N° [REDACTED]**, por la suma de **\$285.600.-** (Doscientos Ochenta y cinco mil seiscientos pesos), Impuesto Incluido, que se relaciona con "**CAMBIO DE EQUIPO Y MANTENCION AIRE ACONDICIONADO SALON DIEGO PORTALES**", servicio que corresponde una contratación inferior a 10 UTM, en atención a que se hace necesario recurrir a este proveedor.
2. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario **215.22.06.004-1**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Vladimir Peña Mahuzier
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LTV/TGM/tgm. 11/10/2016
Distribución
ADQUISICIONES
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL